



**UNION NACIONAL DE TECNICOS Y PROFESIONISTAS PETROLEROS
(UNTyPP)
Registro STPS: 5878**

BOLETIN INTERNO No.1

El martes 1° de febrero de 2022 se llevó a cabo la reunión extraordinaria 987 del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos y como se puede observar en la minuta firmada por la secretaria del Consejo de Administración, Lic. Leslie Mónica Garibo Puga, no se trató el tema de las jubilaciones de los técnicos y profesionistas petroleros de la UNTyPP, como se comprometió la Secretaria de Energía, Ing. Norma Rocío Nahle García, en la conferencia de prensa matutina el 28 de diciembre de 2021

De acuerdo al Artículo 26 de la Ley Petróleos Mexicanos, el Consejo de Administración, sesionará de manera ordinaria en forma trimestral, conforme al calendario que se acuerde y sin perjuicio del calendario acordado para las sesiones ordinarias, el Presidente del Consejo o al menos dos consejeros, podrán instruir al Secretario del Consejo para que se convoque a sesión extraordinaria. Así mismo, el Presidente del Consejo de Administración resolverá sobre las solicitudes que el Director General de Petróleos Mexicanos le presente para la celebración de una sesión extraordinaria.

A nuestra pregunta de porque no se incluyó el tema de las jubilaciones en este Consejo de Administración, la respuesta fue porque el Director informó que están trabajando con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para presentar el impacto presupuestal y solventarlo. Nosotros lo que hemos estado solicitando es que se modifique el Artículo 82 del Reglamento de Trabajo del Personal de Confianza, para que quede como estaba antes del 15 de diciembre de 2015 y entendemos que PEMEX necesita tratarlo con la Secretaría de Hacienda para que proporcione los recursos necesarios, pero siendo una instrucción del Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente de la República, que se modifiquen las pensiones, la modificación al Reglamento se debe realizar ya y avanzar paralelamente en la obtención de los recursos.

Compañeras y compañeros, es necesario que nos preparemos para una nueva jornada de lucha que iremos delineando en los próximos días, lo cual probablemente va a requerir trasladarnos hacia la CDMX o a Cd. Del Carmen para exigir que se acuerde la modificación al Art. 82 del Reglamento, en el primer Consejo de Administración Ordinario programado para el 22 de marzo de este año.

Recuerden: ¡¡si luchamos podemos perder, pero si no luchamos estamos perdidos!! Y si luchamos y no nos rendimos vamos a ganar porque la única lucha que se pierde es la que se abandona y la UNTyPP nunca ha abandonado una lucha, así que ¡¡NI UN PASO ATRÁS!! ¡¡HASTA LA VICTORIA SIEMPRE!!

Por una Industria Petrolera Integrada y Nacional al Servicio de la Patria

Ing. Silvia Ramos Luna
Secretaria General

CDMX a 8 de febrero de 2022